

## TERMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA ENTREGA DE BONOS - COSTA

## PARAMETROS PARA OTORGAR EL BONO

• Se otorgará el bono estudiantil parametrizado de la siguiente manera:

VALOR A RECIBIR		CLASE
\$	100,00	E
\$	70,00	D
\$	50,00	С
\$	40,00	A/B

Los aspectos para considerar son:

- En caso de que un solicitante, tenga dentro de su núcleo familiar directo un integrante con enfermedad catastrófica, deberá notificar al momento de llenar la ficha socioeconómica y el momento de adjuntar los requisitos, también incluirá el certificado médico actualizado para postular al bono de CLASE E (\$100).
- 2. Los beneficiarios que apliquen por **discapacidad** mayor del 50% certificada con informe médico del Ministerio de Salud, postulan al bono de **CLASE E (\$100).**
- 3. Los beneficiarios que apliquen por **desastres naturales**, con informe certificado de la autoridad competente que postula para el bono de **CLASE E (\$100).**
- 4. Los beneficiarios por **fallecimiento del socio y socio PPL**, postulan al bono de acuerdo con la **parametrización social establecida**.
- 5. Autorización para revisión de score bancario, Equifax o cualquier plataforma que defina actual situación financiera de socio, representante del beneficiario y de los postulantes.
- 6. Parámetros por los cuales se definirá los valores a recibir:

	PARAMETROS DE MEDICIÓN								
20 ptos	20 ptos	20 ptos	10 ptos	10 ptos	10 ptos	10 ptos	TOTAL 100 p		
SCORE	SUELDO	MONTEPIO	N. CREDITOS	DPF	AHORROS PROGRAMADOS	•	•		
0-200 (10)	menos 400 (10)	menos 400 (10)	0 (0)	SI (0)	SI (O)	SI (0)			
201-400 (8)	401-650 (8)	401-650 (8)	1-3 (5)	NO (10)	NO (10)	NO (10)			
401-600 (6)	651-800 (6)	651-800 (6)	mas de 3 (10)						
601-800 (4)	801-1200 (4)	801-1200 (4)							
801-1000 (0)	mas 1201 (0)	mas 1201 (0)							

- 7. Si la puntuación es 0 no recibe bono estudiantil.
- 8. Valores recibidos por concepto de Montepío también se incluye para determinar valor de bono a recibir, pero este dato se obtendrá al llenar la ficha socioeconómica y al adjuntar este documento como parte de los requisitos.



9. AUTORIZACION DE MANEJO DE INFORMACION E IMÁGENES POR LO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y LA NUEVA LEY.

## **VALORIZACIÓN (UNA DE LAS DOS)**

PUNTUACION	CLASE	VALOR	
01-30	E	40	
31-50	D	50	
51-70	С	70	
71-100	A/B	100	

PUNTUACION	CLASE	VALOR
01-25	Е	40
26-50	D	50
51-75	С	70
76-100	A/B	100